

Acto N= 941-2020

En Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Bonito Oriental, Departamento de Colón, a los 06 días del mes de Marzo del año 2020, presidió la Sesión el Sr. Alcalde Municipal Mario Renato Planas Turcios, con la presencia de la Sra. Vice-Alcaldesa (y) Delmy Aracely Soto y la asistencia de los Regidores por su orden: 1. Clemente Cardona García, 2. José Luis Cardona, 3. Santos Gutierrez Barahona, 4. Nora Elizabeth Gonzales Arita, 5. Reina Margarita Oliva Padilla, 6. Julio Alberto Matute Chirinos, 7. José Matilde Rivera Vásquez, 8. Doris-Argentina García Chacón, con la presencia de la Sra. Arcenia Banegas de la CCT. ante la Suscrita Secretaria que da fe de la agenda a desarrollar: Invocación a Dios, 1. Comprobación del Quórum, 2. Apertura de la Sesión, 3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda, 4. Lectura, discusión y aprobación de las actas anteriores, 5. Lectura de correspondencia, 6. Información,

STUDIO



7. Espacio a la encargada de Tributación,
8. Espacio a Comisión de Col. Los Pinos, 9.-
9. Espacio a Junta de Agua de Minerales, 10.
solicitar a la Corporación la autorización para
que la AMHON haga el trámite de la caución o
fianza que esta obligado a presentar el Alcalde
y la Tesorera y autorizar a la AMHON sobre
el valor de este trámite de la tasa vehicu-
lar correspondiente a este municipio y a la
vez solicitar que de no ser suficientes los
fondos de la tasa vehicular, pagar la diferencia
con fondos municipal, 11. Aprobación de la incor-
poración de la cuenta de correo electrónico
a la plataforma institucional de la AMHON,
12. Informe de Auditoria, 13. Traslado de Fondos
entre objetos del gasto por el valor de Cps. 346,
453.44, 14. Aprobación de exoneración de la tasa
de seguridad, 15. Acuerdos y Resoluciones, 16.-
Cierre. Se inicio la sesión haciendo la invoca-
ción a Dios por el Regidor Matilde Rivera Vasquez,
1. Se comprobo el quórum, 2. El Sr. Alcalde dio
por abierta la sesión siendo las 9:10 A.M; 3.
Se dio lectura a la agenda a desarrollar, se dis-
cutio y posteriormente fue aprobada, 4. Se dio
lectura a las actas anteriores, se discutieron
y posteriormente fueron aprobadas, (5.) Lectura
de correspondencia. El Centro de Educación
Básico Amanecer Campesino de la Comunidad
del Achiote, Sociedad de padres de Familia y
Consejo de maestros manifiestan lo siguiente:
1. Como autoridades ustedes conocen el abandono
en el que se encuentran los centros educativos
a nivel nacional por parte del gobierno central.



2. Nuestro único medio de apoyo son los alcaldíos a través de los gobiernos municipales y sus autoridades, ante tal situación queremos manifestarle que nuestro Centro educativo necesita materiales didácticos para dinamizar el proceso educativo; mismo que hemos decidido solicitar a esta Corporación materiales didácticos, que asciende a un estimado de Lps. 6.212.00, esperando una respuesta positiva en pro de nuestros niños y niñas, La Corporación en pleno aprobó la solicitud que consiste en la compra de material didáctico para el CEB. Amanecer Campesino, Los miembros de la Iglesia Adventista del 7^{mo} día movimiento de reforma de El Porvenir, estamos solicitando por su digno medio nos pueda colaborar para cercar el Solar del templo de alambre cido, bloque, Cemento, Varilla y tubo de cerca, quedando en espera de su valiosa respuesta, La Corporación en pleno acordó apoyar con la cantidad de 10 bolsas de cemento, Los miembros de la Iglesia adventista del séptima día movimiento de Reforma de este municipio, estamos solicitando su valiosa colaboración para la construcción de dos baños sanitarios en la misma Iglesia, ya que no contamos con las facilidades económicas, por lo cual apelamos a sus buenos oficios, después de escuchar la solicitud la Corporación en pleno acordó apoyar con la cantidad de 10 bolsas de cemento, El Sr. Virgilia Diaz, con Ident. N: 0404-1960-00571 de la comunidad de Minerales está solicitando una ayuda económica para realizar exámenes ya que se encuentra mal de Salud y no cuenta con los recursos económicos.



La Corporación acorda apoyar con la cantidad de Lps. 800.00 para que se pueda realizar los exámenes, El personal docente y administrativo, alumnos del Inst. Manuel de Jesús Subirana están solicitando colaboración con material didáctico para el área de educación física de nuestra institución ya que es una área muy importante para el desarrollo físico, anímico y motor del alumno, por lo cual solicitamos la donación de 4 balones de voleibol, 2 balones de baloncesto y 2 balones de fútbol. La Corporación en pleno aprueba la solicitud para la compra de material didáctico del área de educación física del Inst. Manuel de Jesús Subirana. La Junta de agua de las comunidades de Minerales, La Unión, El Naranjo, La Ceibita, estamos solicitando su colaboración con la cantidad de Lps. 50,000.00 para el saneamiento de la Microcuenca El Mirador. La Corporación en pleno aprueba la solicitud para cuando haya una ampliación. La Sra. Mariana Hernández López, con identidad N: 0209-1989-01057, está solicitando una ayuda económica para abastecerse de medicamentos ya que es una persona de 82 años de edad, de escasos recursos y para sobrevivir necesito medicamentos para el corazón ya que por mi edad no soporto la operación para la instalación de un marca pasos, estos medicamentos son los que me mantienen con vida y no cuento con los recursos para obtenerlos y el costo mensual es de Lps. 4,000.00. Le estare eternamente agradecida, y por



motivos de salud, envío en mi representación a mi hija Laura Enriqueta Arnold Hernández. La Corporación acorda darle prioridad y que se colicen los medicamentos para ver en cuanto se le puede apoyar. Los vecinos del B: El Tanque de la comunidad de la esperanza desde que la corporación balastro o las calles de nuestra aldea hemos visto como las lluvias han arrastrado el material de las calles de nuestro B: producto de la obstrucción y la falta de alcantarillas para completar el drenaje de aguas lluvias a la alcantarilla que conecta todas las aguas que bajan de la parte más alta en nuestra calle principal que ha costado miles de temporales a esta administración, actualmente hemos colocado 2 tubos de 6 pulg. pero la cantidad de agua es mucha mayor y rebalsa inmediatamente; ante esta situación consideramos que los vecinos podemos hacer el trabajo comunal de ubicación de los alcantarillas para dar solución a este problema comunitario, por tanto pedimos a la honorable Corporación la donación de 2 piezas de alcantarillas de PVC de 15 pulg. de diametro y 6 bolsas de cemento para darle salida a las aguas que tanto dañan la calle y así darle mayor vida útil al trabajo que esta corporación realiza. La Corporación en pleno dejó pendiente la solicitud para cuando haya una ampliación presupuestaria. La Asociación Pueblo Franciscano de Muchachos y Muchachas con BTN 03199995033012, con domicilio en la



comunidad de Flores Municipio de la villa de San Antonio, Departamento de Comayagua, mi representada es una institución sin fines de lucro, cuya proyección social es educar niños de escasos recursos económicos, dándole la oportunidad a muchos jóvenes. Actualmente en Honduras, hay muchas familias que se han superado en todo los sentidos porque es una educación integral que se ofrece, y a lo largo del país son muchos los profesionales universitaria que han egresado, médicos, fiscales jueces, abogados etc. Es por tal razón - Solicitamos a esta honorable corporación municipal nos exonere el pago de tasas de bienes inmuebles, multas y recargos de las propiedades que se encuentran registradas en este municipio. Petición a la honorable corporación Municipal, respetuosamente pido: Declarar admisible el presente escrito, y exonerar a APUFRAN del pago de bienes inmuebles antes solicitado. La Corporación es de la opinión que APUFRAN debe acompañar la solicitud con su personería jurídica para verificar que son una institución sin fines de lucro y la solicitud se debe presentar a través del apoderado legal. Yo: Bilma Lemus, mayor de edad, ama de casa, hondureña, con domicilio en el Municipio de Bonito Oriental, Departamento de Colón, con tarjeta de identidad número 1015-1979-00013, en la condición de Madre y Representante legal del menor Andres Antonio Macias Lemus, con el debido respeto comparezco ante ustedes, Honrables miembros de la corporación solicitando la Tradición de dominio de los derechos correspondientes



de un solar ubicado en el Tarral, Petición a la corporación Municipal respetuosamente pido: Admitir el presente escrito junto con la certificación de dominio pleno y copia de la sentencia de herencia ab-intestato darle el trámite de ley, hacer la Tradición de Dominio de los derechos correspondientes dejados por el señor Eleodoro Macias Cardona (Q.D.D.G.), del inmueble descrito en la presente solicitud. Y en cuanto a lo demás, resolver conforme a derechos corresponda. La corporación en pleno aprobo la solicitud a favor de la Sra: Bilma Lemus con identidad N° 1015-1979-00013 en representación del menor Andres Antonio Macias Lemus en base a la sentencia inscrita bajo el N° 95 Tomo 45 del Inotituto de la propiedad de fecha 20/02/2020. Yo: Maria Tomasa Paz Padilla mayor de edad, casada, hondureña, con domicilio en el municipio de Bonito Oriental, Departamento de colón, con tarjeta de identidad número 0209-1959-00074, con el debido respeto comparezco ante ustedes, Honorables miembros de la corporación solicitando la Tradición de Dominio de un solar ubicado en el Barrio el centro, Petición a la corporación Municipal respetuosamente pido: Admitir el presente escrito junto con la certificación de dominio pleno y copia de la sentencia de herencia ab-intestato darle el trámite de ley, hacer la Tradición de Dominio del inmueble descrito en la presente solicitud a mi Favor. Y en cuanto a lo demás, resolver conforme a derecho corresponda. La corporación en pleno aprobo la solicitud a favor de la Sra: Maria Tomasa Paz Padilla

Con identidad N° 0209-1959-00074 en base a la sentencia inscrita bajo el N° 94 Tomo 45 del Instituto de la propiedad de fecha 20/02/2020

(6) Información en este punto tomo la palabra la Regidora Nora Gonzales quien informo al pleno de la Corporación que esta en búsqueda de las personas que van a conformar el comité del Adulto Mayor, porque quiere que haya integración de las diferentes iglesias y que sean personas responsables y con el don de servicio, también informales que ya se hizo entrega de alimentos al Centro de Cuidados diurnos del Adulto mayor de Corocito. Continuo el Reg. Matilde Rivera quien informo a la Corporación que se realizó la inspección a la descremadora ubicada en el B: La Milagrosa en compañía del Sr. Dayver Zuniga encargado de la UMA y el Sr. Juan Melender director de Justicia Municipal lo que vimos es que esta en el centro del barrio y les hicimos saber que a futuro va afectar y tanto el pueblo como el negocio va en desarrollo por la mañana huele a leche y por la tarde a suero procesado, también se hizo la consulta a los vecinos y dijeron que no les afectaba y quien nos recibió no fue el propietario, fue un colaborador, el Reg. Clemente pregunto pero no se les ha dado una resolución a lo cual se dijo que no, tomo la palabra la Sra. Arcenio Bonégas de la CCT. quien manifesto esto está dañando ahí hay contaminación, des-



para de escuchar la información del Reg. Matilde y una vez realizada la inspección, planteada y discutida la Corporación por unanimidad acuerdo darle un plazo de 3 meses al Sr. Saúl Carranza propietario de la procesadora de lacteos ubicada en el B: La Milagrosa, para que se reubique en un lugar apropiado para dicho rubro, en vista que no tiene las condiciones ambientales ni de salubridad. Continuo la Reg. Reina Oliva quien pregunto por una caseta de madera que esta construida en la izquierda donde en el terreno de Jorge Paz y hay un negocio y esta en área verde la pregunta es si tienen permiso de operación y de construcción, toma la palabra el joven Lexi Reyes quien manifesto que la caseta de madera no tiene permiso de construcción porque es temporal y dijeron que la querían para bodega, para lo que si tienen permiso de construcción es para donde van a construir la plaza que es donde esta cercado de Zinc, despues de escuchar a la Reg. Sobre la operación del negocio de la caseta construida frente al triángulo, La Corporación por unanimidad acuerdo que el departamento de Justicia gire ordenanza para la reubicación de la caseta en el area que corresponde en vista que esta obstaculizando la via publica y la seguridad del peatón, (7) Espacio a la encargada de Tributación. En este punto se presento la joven Jexuni Dayana Cardona



quien informa al pleno de la Corporación que el Sr. José Cubas de la Comunidad de San José del Cinco está solicitando la reubicación de su negocio y necesita que se le haga la inspección. el año pasado no se le dio el permiso porque no se reubica y procedió a dar lectura a la solicitud que dice lo siguiente a través de la presente, solicito muy respetuosamente la apertura y reubicación de glorieta de bebidas alcohólicas DILCIA que está ubicada en el B: Los Laureles en la comunidad de San José del Cinco, en virtud que dicho negocio estuvo Fuera de Servicio desde el 2018 hasta la fecha por lo tanto pido se me tome en consideración la presente, adjuntando copia del permiso extendido anteriormente por la Corporación. después de dar lectura a la solicitud la Sra. Jexuni manifestó queda a decisión de ustedes si se le devuelve el permiso, porque yo no lo pueda hacer sin autorización de ustedes, toma la palabra el Regidor Clemente Cordona quien pregunta a si se le cancela el permiso porque estaba cerca de alguna escuela o de una iglesia o porque? la Sra. Jexuni explica que en el momento que se hizo la inspección a todos estos lugares los que se opusieron fueron los Vecinos y ahora él dice que ya se reubica y está solicitando la inspección y de otorgarsele el permiso nuevamente deberá pagar el año 2019 después de escuchar -



La Solicitud la corporación por unanimidad
acuerdo nombrar una comisión integrada por
los Regidores Nora Gonzales, Reina Oliva,
Julio Matute, Arcenia Banegas de la OCT.
y Juan Melendez director de Justicia Mu-
nicipal, para que vayan a realizar la inspec-
ción al negocio del Sr. José Cubas para ver si
se le otorga el permiso de operación. Continuo
la Sra. Jexuni exponiendo el caso del Sr.
Esmin Hernández quien tiene una báscula
y estaba declarando 9 millones y cuando se
le mando el calculo dijo que era mucho y me
dijo que su ingreso fue de Lps. 14,586,947.10
y su utilidad fue de Lps. 153,766.66 y dijo que
pagar así no le daba, tomo la palabra el Sr.
Alcalde quien manifesto cuando se aprobo
el Plan de Arbitrios hablamos de estos temas
y dijimos que pagaba el comprador y el produc-
tor y el comprador seria bajo declaración
y en la reunión que tuvimos con la AMHON
nos dijeron que van a cruzar la información
con la SAR, Continuo la Sra. Jexuni quien ma-
nifesto he pensado hacer un pago unico que
tendria que ser de la venta total más la
constancia ambiental y se lo propongo a us-
tedes para que me digan como hacer por que
no puedo estar borrando e ingresando una nu-
eva declaración en el sistema, nuevamente
tomo la palabra el Sr. Alcalde quien manifes-
to el Plan de Arbitrios es ley y usted nos
trae 2 opciones pagar de acuerdo al plan de
Arbitrios o hacer un pago unico y recorde-
mos que no es una Asociación, es personal

y el Plan de Arbitrios es ley y si le cobramos como Asociación estamos haciendo lo incorrecto, toma la palabra el Reg. Clemente quien es de la opinión si ya se hizo una declaración basada en los 9 millones quedaría nula, no podemos bajar los impuestos por que el Plan de Arbitrios es ley y que se aplique la Ley como es. La Sra. Alc. Texuni también manifestó que ya se les enviaron los avisos de cobro a la CNEE, Hondutel y Santos y compañía porque se tiene que hacer la acción de cobro una vez enviados los 3 avisos de cobro tomar una decisión con ustedes para ver si vamos a buscar una empresa privada o como se va hacer para recuperar el pago de los impuestos. (8) Espacio a Comisión Colonia Los pinos. En este punto se presento el Sr. José Santos Martínez de la Col. Emanuel quien agradeció el espacio brindado y expuso lo siguiente el mal entendido que ha surgido entre la colonia Emanuel que es donde yo tengo unos solares y la Col. Los pinos es que no tengo acceso hacia mis solares porque cerraron la calle nuestra Col. Emanuel esta notificada mediante topografía y mis solares están pegados a la Col. Los pinos, pedi ayuda al departamento de Justicia sobre el tema pero no me resolvieron, a la Sra. Paula le dieron un solar y ella cerro la calle quedando acceso a mi solar y el unico acceso que hay entre las 2 colonias es ese



Las personas que conocen desde hace tiempo saben que ahí siempre ha sido calle y yo solicito que me ayuden a buscarle una solución a esto ya que no hay vía de comunicación entre estas 2 colonias, lo que quiero es una solución sin crear conflictos, tomo la palabra el Sr. Fernando Murillo presidente de la Col. Los pinos quien manifiesto que la col. Emanuel tiene acceso por otros lados no solo por ahí y la compañera Paula quedará afectada porque la calle parte el Solar y en el plano no aparece calle en esa zona y no queremos afectar a nadie tampoco, tomo la palabra la Reg. Reina Oliva quien manifiesto por este problema hemos ido dos veces 1 en el periodo de Clemente y ahora donde participo el Sr. Jorge Paz y el Sr. Juan Melendez director de Justicia y el Sr. Juan dice que por ahí siempre habría sido la pasada, en el periodo de Clemente Jorge Paz le ofreció un solar a la Sra. Paula y los del patronato saben que se le acondiciono el solar sin afectarle y despues los del patronato rompieron el pacto y llegaron a decir que iban hacer un circuito cerrado y ustedes saben que tener acceso a los otros barrios es una gran ventaja lleguen a un acuerdo entre ustedes, porque si legalmente en el plano de los pinos dice que esa es calle y si la Sra. Paula se cierra y no agarra el solar que le dio Jorge la que sale perdida es ella, nuevamente tomo la palabra el Sr. Fernando quien mani-

Festo el problema es que Jorge le dio solar en un barranco y eso no era justo y el acuerdo fue de boca no por escrito y andamos aquí porque tenemos que defendermos y si hay una solución, no es que estamos cerrados y si se va a dar una solución que sea la adecuada, tomo nuevamente la palabra el Sr. Alcalde quien manifestó aquí no podemos tomar una decisión vamos a asignar 2 regidores para que puedan valorar, pero debemos conocer a profundidad las cosas y poderles dar una solución en la próxima reunión porque el desarrollo no se puede parar tomo la palabra la Sra. Paula quien pidió a la corporación que sean justos y que apliquen la ley porque tenemos los planos y ahí no hay calle ni ha sido nunca, nuevamente tomo la palabra el Alcalde quien manifestó cuando tengamos la escritura en mano va a tener que regularse o salirse el que tenga que hacerlo y hasta ese momento vamos a saber como se queda, después de escuchar ambas partes la Corporación en pleno acuerdo nombrar una comisión integrada por los regidores Julio Matute, Matilde Rivera, Arcenia Bonegas de la CCT. Director de Justicia Municipal y encargado de la UMA para que vayan a la col. Los pinos y Emanuel Sobre el paso de servidumbre a dichas colonias, (9.) Espacio a Junta de Agua de Minerales. En este punto se presentó el Sr. Faustino Bueso



Vicepresidente de la Junta de Agua de Minerales quien manifesto que enviaron una solicitud para pagar Lps. 95,000.00 para el saneamiento de la microcuenca, tomo la palabra el Sr. Alcalde quien manifesto que se dio un problema que un Sr. quemo una parte de la microcuenca y sedio a vender a Lps. 5,000.00 por manzana y la Junta tiene Lps. 50,000.00 y si ustedes toman abien podemos apoyarles con una ampliación y el Sr. sigue trabajando en sus tierras porque no les han pagado, La Corporación en pleno es de la opinión que siendo que es para solucionar un problema y más el agua estamos de acuerdo que se les apoye, el Reg. Matilde es de la opinión que se debe hacer un convenio porque a veces como comunidad no cuidamos, pero debemos hacer sentir el sentido de pertenencia que cuiden lo que es de ellos, el Sr. Faustino manifesto que habrían sembrado 1,500 plantas y no quedo ni siquiera una, el quemo donde no se le había pagado y el fuego se paso al otro lado, también solicito 8 rollos de alambre para cercar el cementerio, la Corporación aprobo 4 rollos de alambre, la Regidora Reina pregunta que medidas se van a tomar en la microcuenca los olanchitos porque estan desforestando ahí, tomo la palabra el Sr. Alcalde quien manifesto que hiba una comisión para allá y al final nadie podia ir ese día, el Reg. Santos Barahona es de la opinión que a la microcuenca los olanchitos hay que



Llevar la fiscalia, la Regidoro Reina es la opinion que hay que seguir el tramite, tomo la palabra el Sr. Alcalde quien manifesto solos no van a ir ahi, hay que pedir el acompañamiento de la fiscalia, (10) Solicitar a la Corporación la autorización para que la AMHON haga el trámite de la caución o fianza que esta obligado a presentar el Alcalde y la Tesorera y autorizar a la AMHON sobre el valor de este trámite de la tasa vehicular correspondiente a este municipio y a la vez solicitar que de no ser suficientes los fondos de la tasa vehicular, pagar la diferencia con fondos municipales. En este punto tomo la palabra el Sr. Alcalde quien solicito al pleno de la Corporación la autorización para que la AMHON pueda hacer la deducción de este trámite de la tasa vehicular correspondiente al municipio y de no ser suficientes los fondos de la tasa vehicular pagar la diferencia con fondos municipales, La Corporación en pleno aprobo la incorporación de las fianzas del Sr. Alcalde Mario Renato Planas Turcios y la Tesorera Nelly Yadaly Lopez Martinez a la poliza colectiva de fianzas de la AMHON, así mismo autorizar a la AMHON la deducción del valor que corresponde por la adquisición de esas fianzas de los fondos de matrícula de vehículos que la AMHON administre a los municipios y sido recaudado por matrícula de vehículos



no cubre el valor pagar la diferencia con Fondos municipales. (11) Aprobación de la incorporación de la cuenta de correo electrónico a la plataforma institucional de la AMHON. En este punto tomo la palabra el Sr. Alcalde quien manifestó a la Corporación en pleno que en vista de haber sostenido una reunión entre la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y descentralización y la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) con el objetivo de brindar de manera eficiente y rápida toda información que sea de interés a sus municipalidades, ha procedido a la creación y alimentación de la plataforma tecnológica, la cual se estará formalizando mediante la creación y uso de los correos electrónicos institucionales para las 298 municipalidades del país, de esta manera podrá ser usado directo por cada alcalde o alcaldesa, así como cualquier personal de confianza debidamente acreditado, para el debido seguimiento al estatus de las transferencias municipales, por lo que se solicita una certificación de punto de acta donde la Corporación aprueba la incorporación de dicha cuenta de correo a la plataforma institucional de la AMHON, después de escuchar la solicitud del Sr. Alcalde la Corporación en pleno aprobó la incorporación y uso de la cuenta de correo electrónico, creador por la AMHON para nuestro municipio. (12) Informe de Auditoria, se

presento la Sra. Juana Ixelia Carcamo Auditora Municipal, quien dio a conocer a la Corporación en pleno el informe de las actividades realizadas por el departamento de Auditoria en pro del buen funcionamiento y haciendo mención al Art. 54 de la Ley de Municipalidades, el cual se detalla de la siguiente manera: Actividades de supervisión y control desarrollados. 1. Arqueo de caja - general al departamento de tesorería, 2. Auditoria a la oficina de tesorería, 3. Evaluación del manejo y cuidado de los vehículos municipales (automóviles y motocicletas) (control de bitácoras), 4. Supervisión sugerencias y respuestas a todas las oficinas con equipo de trabajo para carga y descarga del inventario actual. - 5. Auditoria en el departamento de contabilidad, 6. Revisar el cumplimiento de la presentación o actualización de las declaraciones juradas de bienes, 7. Revisar el cumplimiento y actualización de las declaraciones juradas de los miembros de la Corporación (alcalde y Regidores), 8. Revisar el cumplimiento de las declaraciones juradas del tesorero(a) asistente de tesorería, administrador de mercado municipal y recolector de impuestos. Recomendaciones formuladas. 1. Recomendación al gerente municipal para que haga los trámites correspondientes de los bienes adquiridos por la municipalidad año 2019. (motocicletas). 2. Recomendación al gerente municipal para que haga el trámite correspondiente con la balística de los armas de las policías municipales



Sugerir al departamento de tesorería que refiera la documentación de los pagos a contabilidad cada semana esto para que el departamento de contabilidad pueda llevar al día el archivo de dicha documentación y tenga la actualización de los proyectos de manera precisa. 4. Se sugiere a los regidores y al Sr. Alcalde que hagan efectiva su declaración o si en su momento ya la efectuaron hagan llegar su constancia al departamento de auditoria.

Conclusiones: - Con respecto a la revisión de los ingresos de caja pude observar que ha mejorado en cuanto a depósitos por que la cajera esta manejando mejor las cuentas a las cuales se deposita dinero. Con respecto a la oficina de tesorería la documentación esta siendo retenida mucho tiempo sin esta ser pasada a contabilidad (archivos completos). (13) Traslado de Fondos entre objetos del gasto por el valor de Lps. 346,453.44. Este punto queda sin valor y efecto, en vista que ya tenia una ampliación dicho renglón donde se estaban destinando los Fondos de dicho traslado los cuales constan en el acta N: 940 de Fecha 13 de Febrero del año 2020, en el punto N: 9 de la agenda, (14) Aprobación de exoneración de la tasa de Seguridad. Este punto de la agenda no se desarrollo por no encontrarse la persona encargada de presentar dicha información. (15) ACUERDOS Y RESOLUCIONES: La Corporación Municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda: N: 1. Por



unanimidad aprobar los Dominios Plenos siguientes: - Herminia Arciles Martinez Valle. Cillo y Manuel de Jesús Zelaya Romero, ubicado en la comunidad de La Esperanza B.O. - Egle Damaris Matute Martinez, ubicado en la comunidad de Palmichal B.O. - Juan de Dios López Castañeda, ubicado en la comunidad de el Paraíso Manchones, Pedro Blanco ubicado en Col. Buenos Aires B.O. - Ana Roxana Solís Ramos, ubicado en Corocito B: La Esperanza, - Karen Tajayra Hernández Canelas, ubicado en la comunidad de El Antiguo B.O. - Edil Roberto Valdez, ubicado en Corocito B: La Esperanza, - Francisca Catalina Cubas Munillo, ubicado en el B: Subirana B.O. - Ana Bessy Mender Nuñez, ubicado en Corocito B: La Esperanza, - Sonia Elizabeth Romero Cartagena, ubicado en la comunidad de San José del Círculo B.O. - Elmer Jesús Blanco, ubicado en la comunidad de Corocito B: El Campo. - Josué Ramón Hernández Canelas, ubicado en la comunidad de El Aguacatal B.O. - Erin Hernández Canelas, ubicado en la comunidad de El Aguacatal. 2. Nombrar una comisión integrada por los regidores Julio Matute, Reina Oliva, Matilde Rivera, Arcenia Banegas de la CCT. Director de Justicia y encargado de la UMA para que vayan a la col. Los pinos y Emanuel a realizar la inspección correspondiente sobre el pago de servidumbre a dichas colonias, 3. Por unanimidad nombrar una comisión integrada por los regidores. Nora González, Reina Oliva, Julio Matute, Arcenia Banegas



la CCT. Juan Melendez Director de Justicia Municipal para que vayan a realizar la inspección al negocio del Sr. Jose Cubas, ubicado en la comunidad de San Jose del Cinco para ver si se le otorga el permiso 4. Por unanimidad de acuerdo a la petición hecha por la Regidora Reina Oliva sobre la operación del negocio de la caseta construida frente al triángulo, la Corporación acuerda que el departamento de Justicia gire Ordenanza para la reubicación de la caseta en el area que corresponde, en vista que esta obstaculizando la vía pública y la seguridad del peatón 5. por unanimidad aprobar la incorporación de la Fianza del Alcalde Mario Renato Planas Turcios y la Tesorera Nelly - Yadaly López Martínez a la póliza colectiva de Fianzas de la AMHON, así mismo autorizar a la AMHON, la deducción del valor que corresponde por la adquisición de esos Fianzos de los fondos de matrícula de vehículos que la AMHON administra a los municipios y si lo recaudado por matrícula de vehículos no cubre el valor pagar la diferencia con fondos municipales, 6. Por unanimidad en vista de haber sostenido reunión entre la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización y la Asociación de Municipios de Honduras "AMHON", ha desarrollado para las 298 municipalidades del país, cuentas de correo electrónico oficiales, a fin de obtener una vía directa de comunicación, la Corporación en pleno



aprueba lo siguiente: a) Aprobar la incorporación y uso de la cuenta de correo electrónico, creada por la AMHON para nuestro municipio, b.) Al momento de recibir la cuenta de correo electrónico se deberá cambiar la contraseña y establecer la que el Alcalde estime conveniente. c) El uso de esta cuenta de correo deberá ser exclusivo para propósitos oficiales de la municipalidad, manteniendo la comunicación recíproca con las instituciones de Gobierno y AMHON, no deberá ser utilizado como dirección electrónica con otros fines, d) Al momento de dejar de fungir como edil municipal, se autoriza a la gerencia de atención al agremiado de la AMHON para el correspondiente trámite de reasignación de la cuenta de correo, e) De requerirse de más información sobre el uso de la cuenta de correo electrónico, deberá comunicarse con la unidad de seguimiento a Transferencias Municipales de la Gerencia de Atención al Agremiado de la AMHON, 16.- Cierre, y no habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión. Si en las 5.00 a.m.

1.



2.



3.

4.

5. Reina Oliva

6.



Matilde Rivera

[Signature]



Acta N° 942-

En sesión extraordinaria celebrada por la Honorable corporación Municipal de Bonito Oriental, Departamento de Colon a los 16 dias del mes de marzo del año 2020, presidió la Sesión el Sr. Alcalde Municipal Mario Renato Planas Turcios, con la presencia de la Sra. Vice-Alcaldesa Delmy Aracely Soto y la asistencia de los regidores por su orden: 1. Clemente Cardona García, 2. José Luis Cardona, 3. Santos Potierres Barahona, 4. Nora-Elizabeth Gonzales, 5. Reina Margarita Oliva Padilla, 6. Julio Alberto Matute Chirinos, 7. José Matilde Rivera Vásquez, 8. Doris Argentina García Chacón, Arcenia Banegas de la COT. ante la suscrita secretaria que da fe de la agenda a desarrollar: invocación a Dios, 1.) Comprobación del Quórum, 2. Apertura de la Sesión, 3. Declaratoria de Emergencia por pandemia del COVID-19, 4. Acuerdos y Resoluciones, 5.) Cierre, se inició la Sesión haciendo la invocación a Dios por la regidora Nora Gonzales, 1. Se compro el Quórum, 2. El Sr. Alcalde dio por abierta la Sesión siendo las 8:00 A.M.; 3) Declaratoria de Emergencia por pandemia del COVID-19. En este punto tomo la palabra el Sr. Alcalde quien manifestó al pleno de la corporación les convocó a esta reunión de emergencia por los últimos acontecimientos que se han dado en

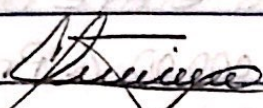
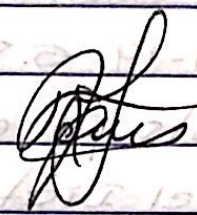
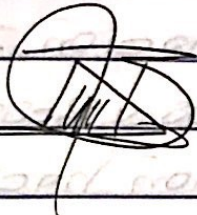
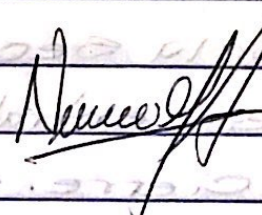
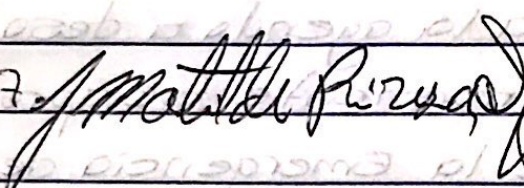
el país por lo que es el COVID-19, el día
ayer 15 de marzo el Gobierno de la República
con el objetivo de evitar la propagación del
COVID-19 emitió un comunicado con espe-
cificaciones y medidas de cierre de nego-
cios y empresas con prohibiciones y excep-
ciones, también se dijo que la prioridad
son los niños y los adultos mayores que
son los más vulnerables y quiero saber
cual es la opinión de ustedes para ver si
vamos hacer un comunicado en el munici-
pío sobre el cierre de los negocios y
dejenme decirles que me siento impotente
ante esta emergencia porque no tene-
mos medidas para combatir esta emer-
gencia y me preocupa la gente que no
tiene nada y considero importante ver
que decisiones vamos a tomar, a partir
del día de hoy la municipalidad estará ce-
rrada a excepciones el área administra-
tiva, tomo la palabra el regidor Santos
Barahona quien manifestó hasta el momen-
to no se que determinación va a tomar
la Secretaría de Salud, continuo el Alcalde
manifestando no se si el Gobierno enviara
fondos para hacerle frente a la emergen-
cia pero en caja hay fondos para hacerle
frente a algunas cosas y me gustaria sa-
ber si estan de acuerdo de que se les-
preste el vehículo rojo a los militares y
a los de salud para que puedan hacer al-
gunas acciones, y en base a los comuni-
cados que tomemos medidas porque no



Como nosotros los que estamos cerrando el Regidor Santos Bardhona es de la opinión que las instrucciones ya están dadas desde el día de ayer y pienso que no debemos quitarle solo que se cumpla el comunicado, - Continuo el Alcalde manifestando que lo importante es que se decreta la emergencia en el municipio para poder tomar algunas acciones, con el fin de salvaguardar la salud de las personas instruyéndoles que permanezcan en sus casas para evitar la propagación del virus del COVID-19 en todo el territorio nacional, dando cumplimiento al Decreto Ejecutivo número PCM-021-2020, 4. Acuerdos y Resoluciones, La Corporación Municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere acuerda: N: 1. Declarar Emergencia Municipal en el Marco de la Emergencia Nacional como prevención del COVID-19, 2. En Aplicación al Decreto Ejecutivo N: PCM-021-2020 y con el fin de (aplicar) Salvaguardar la salud de las personas, a partir del día lunes 16 de marzo del presente año nuestras instalaciones estarán cerradas hasta nuevo aviso para la ciudadanía en general, a fin de salvaguardar la salud del personal municipal quien tiene estricta instrucción de permanecer en sus casas pendientes de la disposición que sugiere el Gobierno de la República, 3. Proceder al cierre de toda empresa pública o privada como ser: cantinos, billares, restaurantes, gimnasios, cancheros deportivos, bares, discotecas, venta de bebidas alcohólicas etc. con excepción: Farma-



cias, gasolineras, hoteles, clínicas, centros de salud, bancos, cooperativas, supermercados y pulperías, 4. Se prohíbe la celebración de eventos de todo tipo: reuniones, cabildos abiertos, cumpleaños, bodas, eventos deportivos, religiosos y culturales etc, 5. Se prohíbe el funcionamiento del transporte público o privado, y de igual manera la circulación de personas, incluyendo el comercio informal como bohones, así como la circulación de los menores de edad, 6. Cierre y no habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión siendo las 9:30 A.M.

1. 
2. 
3. 
4. 
5. Reina Olivero
7. 


Acto N= 943-2020

En Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Bonito Oriental, Departamento de Colón a los 19 días del mes de marzo del año 2020, presidió la Sesión el Sr. Alcalde Municipal Mario Benigno Plana Turcios, con la presencia de la.



19. Vice-Alcaldesa Delmy Aracely Soto y la asistencia de los regidores por su orden: 1. Clemente Cardona Garcia, José Luis Cardona, 3. Santos - Putierrez Barahona, 4. Nora Elizabeth Gonzales Arita, 5. Reina Margarita Oliva Padilla, 6. Julio Alberto Matute Chirinos, 7. José Matilde Rivera Vázquez, 8. Doris Argentina Parcia Chacon, con la presencia de la Sra. Arcenia Banegas de la CAT. ante la suscrita Secretaria que da fe de la agenda a desarrollar: Invocación a Dios, (1) comprobación del Quórum, 2. Apertura de la Sesión, 3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda, 4. Información sobre la Emergencia decretada por el covid-19, 5. Traslado de Fondos entre objetos del gasto por el valor de Lps. 300,000.00, 6. Presentación del Dictamen del presupuesto 2020, - emitido por la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización, 7. Acuerdos y Resoluciones, 8. Cierre. Se inició la Sesión haciendo la invocación a Dios por la regidora Nora Gonzales, (1) Se comprobó el Quórum, (2). El Sr. Alcalde dio por abierta la Sesión siendo las 8:15 A.M; (3) Se dio lectura a la agenda a desarrollar, se discutió y posteriormente fue aprobada, (4) Información sobre la Emergencia decretada por el covid-19. En este punto tomó la palabra el Sr. Alcalde quien manifestó el objetivo de estar reunidos el día de hoy con los miembros del comité intersectorial de Salud del interinstitucional de Salud del municipio, es debido a la problemática que se está viviendo en el país y por ende en nuestro municipio

ya se han girado ordenanzas y la gente no quiere tomar las medidas que se han girado con el fin de salvaguardar la vida de las personas ya nos hemos reunido con el comité y hemos tomado acuerdos de trabajar en conjunto, por que los que vamos a padecer las consecuencias es el pueblo pueblo. Seguimos confiando en Dios y en que tengamos conciencia ya que desafortunadamente carecemos de herramientas, hemos dialogado estos temas con la corporación y tenemos la buena voluntad de apoyar pero aislados no lo podemos hacer, aquí se trata de trabajar en conjunto y hablar el mismo idioma, sabemos que todos los días nos exponemos por las diferentes actividades que realizamos, como la palabra la Dra. Sandra Polanco quien manifestó a partir del 17/03/2020 se han tomado medidas porque la gente no cree y hasta el momento nosotros no tenemos casos sospechosos, porque para que hayan viajado fuera del país o que tengan contacto con alguien que haya venido del extranjero. Categóricamente les digo que en el municipio no hay, se dan algunas exposiciones por necesidad y felicito al Sr. Alcalde porque gracias a sus gestiones hemos conseguido equipo de bioseguridad como ser: guantes, mascarillas, batas y gel antibacterial ya que a través de la Secretaría no tenemos el equipo y por esa razón le estamos pidiendo a la población que al Centro de Salud solo



ya el enfermo, porque no tenemos equipo para atender a una persona grave si se da el caso y de presentarse lo remitiremos al hospital Salvados Paredes porque ese es nuestro punto de referencia, incluso en el municipio hay 2 centros de Salud Cerrados que son Rio Chiquito y Vista Hermosa porque las enfermeras estan de vacaciones y los medicos en Servicio Social dicen que ya se van, recordarles que no hay que recibir visitas, evitar llegar a lugares donde hay aglomeración de personas, a las mujeres embarazadas tambien se les esta pidiendo no asistan a sus controles para evitar, solo en caso que esten enfermas, como podemos observar en otros municipios como Ser: Suba, Planes, Olanchito, Soniguera han cerrado sus fronteras para evitar la propagación del virus y recordemos que el municipio de Bonito Oriental tiene 4 fronteras Limón e Trona, Olancha, Toca y Trujillo que deberiamos poner puntos de control en estos lugares, para controlar las entradas y salidas a nuestro municipio, Continuo la Dra. Mariela Moreno quien informo que la region de Salud envio 6 personas al municipio en apoyo al Centro de Salud, entre ellos 1 microbiologo, un medico, 1 Psicologa, 1 auxiliar de enfermeria y estamos en la disposición de apoyar pero no tenemos el equipo para los puntos de control necesitamos carpas, sillas, logistica, la Secretaria envia 2 medicos todo esto en apoyo al Centro de Salud del municipio y la encargada sera la Dra. Polanco, aqui nos contamos -

con un lugar de aislamiento y la coordinación sea con la mesa interinstitucional y algunos medios de comunicación no están ayudando y recordemos que los más expuestos es el personal de salud, se estará vigilando los accesos de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. en cuanto al centro de salud también debe haber una carpa por si se diera el caso, estamos en la disposición de apoyar y a la espera del equipo de bioseguridad. y pienso que debe haber toque de queda en el municipio, toma la palabra el regidor Clemente Cardona quien manifiesto en cuanto al toque de queda es una de las primeras medidas que debemos de tomar y queremos saber quien esta a cargo de la Jefatura del municipio si es el Clase Reyes o quien es el encargado para saber con que contamos y me gustaría saber si la policía Nacional y Xatrucho pueden tomar decisiones. Toma la palabra el inspector Brizuela encargado de la Jefatura del municipio, quien felicito al Sr. Alcalde al igual que a la Dra. Polanco, manifestando me alegro ver la preocupación de todos y vamos a buscar soluciones a nosotros nos han mandado como un escudo, no andamos halando para otro lado y aqui se les ve el interes a todos y vamos armar un equipo y estamos dispuestos al 100% y en cuanto al toque de queda nosotros nos encargamos, porque aqui la gente no cree, vamos estar en operativos permanentes, toma la palabra el Alferes



Caras de la fuerza de Tarea conjunta Nabuich
quien manifesto estamos a la disposición -
hablamos con los de la Policía Nacional -
de hacer el operativo de la ladriera para -
la comunidad de la Esperanza, Continuo el
Sr Jorge Turcios, comunicador social quien
manifesto en cuanto a la observación de la Dra
Moreno en cuanto a los medios, no hay que -
generalizar que estamos mal informando, en
cuanto a mi persona en esto de la emergencia
he estado pendiente para que las personas no
entren en panico y me gusta ser responsable,
pero tambien me gustaria que de este comité
hubiese un vocero, para mantener bien infor-
mada a la población, tomo la palabra la Dra.
Polanco quien manifesto a nivel de salud el
vocero sera mi persona, Continuo el Alcalde
nuevamente quien informo a la corporación
he estado visualizando y me preocupa lo que
se pueda venir la proxima semana y no creo
que el sistema de salud se quite he esta-
do pensando en el local del Adulto Mayor del
Municipio que se podría acondicionar para po-
der apoyar la emergencia, tambien podemos
comprar comida y empaquetar para darle alas
personas que más lo necesitan, tomo la pala-
bra el Regidor Clemente Cardona quien es
de la opinión que se apoye especialmente a los
adultos mayores y a personas que viven del
dia a dia aunque sea una persona joven, ya
hemos estado buscando gel antibacteria)
y queremos comprar leche, malteados para
niños, cajitos de nectar y fristy de naranja



a la EULA, la cotización de estos productos asciende a Lps. 100,063.00, hemos hecho algunas gestiones también con estándar y nos han prometido darnos guineos cada 3 días, más adelante traemos un traslado de fondos entre objetos del gasto para la compra de productos básicos arroz, frijoles, maísa, seca etc. para ver si ustedes están de acuerdo, también informarles que el día 17 de marzo nos reunimos con representantes de la Policía Nacional, Xatruch, Salud y medios de comunicación para tomar acciones, para lo que es la ordenanza municipal, (5). Traslado de Fondos entre objetos del gasto por el valor de Lps. 300,000. En este punto se presentó el joven David-Rodriguez, encargada de presupuesto, quien solicitó al pleno de la corporación la aprobación del traslado de fondos entre objetos del gasto, detallado de la siguiente manera: Estructura programática del Gasto Debito: 12 01 000 001 00042130 11-001-01 205 Equipo de Velatorio Lps. 150,000.00, 11-001-01 T/6L 12 02 000 004 00054200 11-001-01 202 Subsidio para seguridad en Semana Santa Lps. 100,000.00, 11-001-01 T/6L, 12 03 000 002 00054200 11-001-01 207, Utiles para deportes y recreativos Lps. 50,000.00, 11-001-01 T/6L, Total estructura de Egresos Lps. 300,000.00 Debito, Estructura programática del Gasto Credito: 12 02 000 005 00054200 11-001-01 208, Subsidio por Emergencia Pandemia (COVID-19) Lps. 300,000.00, 11-001-01, T/6L, Total de Estructura de Egresos Credito Lps. 300,000.00 —



Después de escuchar al joven David tomo la palabra el Sr. Alcalde quien manifestó hay que detallar bien que es por la Emergencia, por lo que decía el Reg. Clemente que de repente se puede hacer una compra directa por ejemplo un gel que no haya en todo lugar lo puedes comprar directo y no te van a molestar porque es por emergencia tomo la palabra el Reg. Clemente Cardona quien pregunto en estos renglones no se si habra otro renglón como sugerencia por ejemplo en el equipo de velatorio no se si hubiese otro renglón porque no se si se le esta debitando todo, tomo la palabra el Sr. Alcalde quien manifestó que este renglón de equipo de velatorio es para compra de carpas y sillas no es para ataúdes, David lo que esta haciendo es hacerlo en el mismo eje aunque en una emergencia se vale de todo y no es cuestión de ataúdes, de esto pretendemos comprar unos Lps. 200.000.00 en comida y dejar Lps. 100.000.00, por cualquier situación que se pueda ir dando, sabemos que tenemos en el renglón de Seguridad si ocupamos combustible para la policía, tambien tenemos en el renglón de Salud que si podemos hacer uso para compra de medicamentos, porque esto es especificamente para comida y algunas cosas que se puedan dar en el proceso y pedirles si me autorizan la compra a la sola de los productos que les mencione anteriormente, la corporación en pleno aprobo el traslado de fondos entre objetos del



gasto y autorizo al Sr. Alcalde realizar la compra de los productos cotizados a la SULA que asciende a Lps. 100,063.00, (6.)

Presentación del Dictamen del presupuesto 2020, emitido por la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización se presentó el joven David Rodríguez quien manifestó que ahora es requisito presentar todo lo que manda la Secretaría de Gobernación y nos piden notificarlo a ustedes y les el análisis al presupuesto 2020, el cual dice lo siguiente: El análisis y dictamen se realizó en el marco de los Artículos 192, 193 y 194 de las disposiciones generales del Presupuesto General de la República, Artículos 92 al 98 de la Ley de Municipalidades, Artículos 172, 173, 176 al 185 del Reglamento y Artículo 29 de la Ley de Administración Pública. Al subsanar debe presentar lo siguiente: 1. Dar respuesta a las observaciones y recomendaciones emitidas en el dictamen: 1.1. Nota de Remisión dirigida al Director de Fortalecimiento Municipal, Carlos Gerardo Rivera Sánchez, firmada y sellada por el Alcalde, 1.2. Certificación de punto de acta de la notificación del dictamen a la Corporación Municipal, Artículo 194 de las DGPB, 1.3. Respuesta a cada una de las observaciones y recomendaciones descriptas en forma ordenada, ampliamente justificadas y en los casos necesarios anexar documentación soporte, estas deberán ser firmados y sellados por el Alcalde, Tesorero,



Presupuesto/contador mismas que deben ser elaboradas e impresas con letra arial N: 12.

1.4 Estos documentos deberán ser presentados por un funcionario o técnico Municipal - preferiblemente la persona que elabora los informes financieros, adjuntando copia del carnet o constancia de empleado municipal, si es consultor copia de certificación y constancia de remisión en caso de ser enlace.

I. Observaciones y Recomendaciones generales, las cuales deberán ser respondidas ampliamente.

1. Formulación y ejecución de presupuesto Artículo 98 Ley de Municipalidades

1.1 Los egresos en ningún caso podrán exceder de sus ingresos, 1.2 No podrán contraerse ningún (tipo) compromiso ni ejecutarse pagos fuera de las asignaciones contenidas en el presupuesto o en contravención a las disposiciones presupuestarias del mismo, 1.3 No podrán hacerse nombramientos ni adquirir compromisos económicos, cuando la asignación este agotada o resulte insuficiente.

2. Ejecución presupuestaria Artículo 98 Ley de Municipalidades, 2.1 Los proyectos deberán ejecutarse de acuerdo a lo aprobado en el Plan de inversión anual contenido en el presupuesto, 2.2. En el caso de presentarse una emergencia en el municipio se creará un nuevo proyecto, a través de una modificación presupuestaria, de acuerdo a su disponibilidad financiera, ejecutando el mismo de acuerdo a los normativos legales vigentes.

3. Modificaciones presupuestarias Artículo 98 Ley de Municipali-



dades, 3.1 Los trasposos entre asignaciones presupuestarias de más y de menos se deberán efectuar de Gastos de Funcionamiento a Gastos de Funcionamiento, de Funcionamiento a infraestructura y de infraestructura a infraestructura y de inversión social a infraestructura, no se deberán realizar trasposos de infraestructura a Gastos de Funcionamiento y de infraestructura a inversión social, 3.2 Toda modificación presupuestaria deberá ser aprobada por la Corporación Municipal, una vez aprobada será registrada en los sistemas presupuestarios para su ejecución, 4. Destino de los fondos Artículo 98 Ley de Municipalidades y 192 de las DGP, 4.1 La originalidad de los fondos por cada fuente de financiamiento deberá ser respetada en su ejecución presupuestaria, cumpliendo con una sana y ágil administración financiera Municipal, dando cumplimiento al marco legal, contribuyendo a la transparencia, 5. Prestamos bancarios Artículo 194 y 197 de las DGP, 5.1 Las Corporaciones Municipales podrán comprometer hasta un 30% de los fondos de las transferencias para el pago de cuotas a préstamos cuando se trata de financiar obras cuya inversión sea recuperables y el endeudamiento no sea mayor al periodo de Gobierno, caso contrario deberá ser aprobado por el congreso Nacional, los cuales serán verificadas por los entes competentes 6. Prestamos Bancario Artículo 54, 194 de las DGP 6.1 A fin de fomentar y fortalecer la cultura de la eficacia y eficiencia y optimización de los recursos públicos



Las corporaciones Municipales en el caso de solicitar empréstito con entes financieros nacionales e internacionales deberán solicitar dictamen a la Dirección General de crédito público de la secretaria de Finanzas.

7. Respaldo de Documentos Administrativos Financieros Artículo 194 de las DGPR 7.1 Con el objetivo de garantizar la transparencia de su gestión administrativa financiera, la municipalidad deberá mantener en custodia tanto en físico como en digital la información que respalde la misma.

8.- Rendición de cuentas de Mancomunidades al Tribunal superior de cuentas (TSC) Artículo 211 de las DGPR 8.1 Se prohíbe a las municipalidades transferir Fondos a las mancomunidades que no presenten su rendición de cuentas en el subsistema R-MANCOMUNIDAD al Tribunal superior de cuentas (TSC)

9. cinco (5%) para programas de la Mujer Artículo 192 de las DGPR 9.1 Este porcentaje se distribuirá considerando 30% para acciones de capacitación acciones de la mujer, 20% acciones de salud, 30% iniciativas económicas, 10% becas, 10% mejoramientos de las condiciones de vida de las mujeres 9.2 El cumplimiento a este porcentaje serán sancionados por diez (10) salarios mínimos, hasta subsanar dicho incumplimiento 9.3. incluir un reporte de ejecución, en los informes trimestrales, conforme a los lineamientos del índice de inversión en género Municipal 9.4, se adjunta formato para el reporte de ejecución mismo que debe ser presentado, junto al informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado en el trimestre que presente.

II OBSERVACIONES PRESUPUESTO, Ingresos. 1 Plan de Arbitrios Artículo 147 del Reglamento de la Ley de



Municipalidades y 129 de la Ley de Administración pública. 1.1 Al subsanar debe presentar plan de Arbitrios 2020 con su respectiva certificación de punto de acta de aprobado en forma digital escaneado con el objetivo de verificar la vinculación presupuestaria y la actualización de los tributos contenidos en el mismo.

EGRESOS. 1. Cinco por ciento (5%) para programa de la Mujer. Artículo 192 de las DGR. 1.1 Al subsanar debe presentar la distribución porcentual (30, 20, 30, 10 y 10) en valores de acuerdo al monto presupuestado de 5% de la Mujer. 2. Planilla de sueldos y salarios. Artículo 193 de las DGR. 2.1 El valor reportado en la planilla de sueldos es de Lps. 6.783.566.40 y el valor presupuestado en el objeto de gasto 111 Lps. 7.289.566.40. 2.2 Verificar, corregir y al subsanar traer de nuevo la planilla de sueldos, la cual debe coincidir con el valor de los objetos de gasto 11100 del presupuesto egresos, además deberá contener solamente Funcionarios y empleados permanente. 3. Cumplimiento al presupuesto 2020, de acuerdo a los porcentajes establecidos en los Artículo 98 Ley de Municipalidades y 192 de las DGR. 3.1 Su presupuesto esta formulado de conformidad a Ley, por lo tanto su ejecución se aplicara de acuerdo a los parámetros legales establecidos, evitando responsabilidades administrativas futuras, despues de escuchar el dictamen como la palabra el Reg. Clemente Cardona, quien es de la opinión que las recomendaciones sirven para ir corrigiendo los problemas que se van dando y es de revisarlo bien porque alla lo revisan minuciosamente, el Sr. Alcalde opino aqui las responsabilidades son compartidas le diga al equipo financiero y traer



tamos de hacer las cosas bien. (7) —
ACUERDOS Y RESOLUCIONES La Corporación Municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda: 1. por unanimidad aprobar el traslado de fondos entre objetos del gasto por el valor de Lps. 300,000.00 descrito anteriormente, con el fin de comenzar a hacerle frente a la emergencia por la pandemia del COVID-19, 2. Por unanimidad girar ordenanza municipal para dar cumplimiento al decreto ejecutivo PCM 021-2020 donde se declaró el toque de queda a nivel nacional desde el pasado 16 de marzo, hasta nuevo aviso, tomando en cuenta las excepciones ya estipuladas, 3. Por unanimidad el cierre de entradas y salidas del límite departamental entre Colón y Olancho y el límite intermunicipal entre Bonito Oriental, Limón e Iriona, con el objetivo de evitar la propagación del COVID-19 y salvaguardar la vida de nuestros habitantes, también apoyar con la logística necesaria al Comité Interinstitucional de Salud del municipio, 4. Por unanimidad que el Sr. Alcalde dio a conocer a la corporación en pleno que recibió el dictamen de fecha 12 de marzo del 2020, el cual contiene las observaciones y recomendaciones del presupuesto de ingresos y Egresos del año 2020, emitido por la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización al cual se le

dará respuesta de subsanación con
respectiva documentación soporte, (8)
Cierre y no habiendo más que tratar -
se dio por cerrada la sesión siendo las
12:40 p.m.



1.

2.

3.



4.



5. Reina Oliva

6.

7.



8.